

APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N°3 A LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN EMBALSE NUEVA LA PUNILLA", A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 13 JUN 2022

0041

RESOLUCIÓN DGC N° _____ /

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO**

VISTOS:

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
V°B° Asesoría Jurídica		

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- La Ley N° 21.044 que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.F.L. MOP N° 7 de 2018 que fija la planta del personal y fecha de iniciación de actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El Oficio Gab. Pres. N° 1459 de 19 octubre de 2021, de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba proyecto de ejecución de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N°1997 de 15 de octubre de 2021, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto "Concesión Embalse Nueva La Punilla".
- La Resolución DGC N° 99 de 20 de octubre de 2021, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- La Resolución N° 16 de 2020 de Contraloría General de la República que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales, los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

Proceso N° 160555 86.

TRAMITADA
OF. PARTES DGC
17-06-2022



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 17/06/2022
OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE
Jefe de División 1/4

- La Resolución DGC N° 4 de 20 de enero de 2022, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 28 de 28 de abril de 2022, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.5 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones que el DGC estime necesario hacer a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre estas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 3, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", aprobadas por Resolución DGC N° 99 de 20 de octubre de 2021; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N°3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO:

I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.6.1 "**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1 y N°2, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

"Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día **15 de noviembre** de 2022 a las 12:00 horas, en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N° 71 piso 3, Santiago."

2. En 1.6.3 "**APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1 y N°2, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

"La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **13 de diciembre** de 2022 a las 12:00 horas, en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación."



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

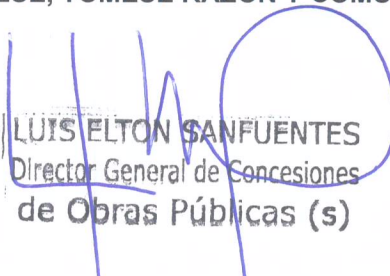
Fecha: 17/06/2022

OSVALDO GUNTHER MARGAS ZINCKE
Jefe de División

2/4

- II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


LUIS ELTON SANFUENTES
Director General de Concesiones
de Obras Públicas (s)

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (S)



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 17/06/2022

OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE

Jefe de División 3/4

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

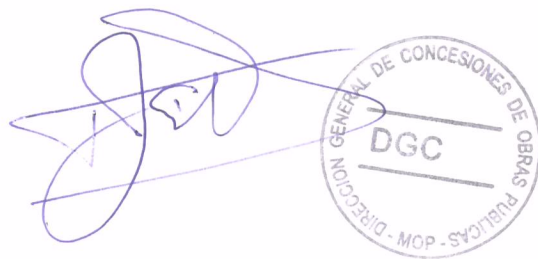
Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____

Proceso N° 160 555 86.

JAVIER SOTO MUÑOZ
Jefe División Jurídica (s)
Dirección General de Concesiones

MARLENE PÉREZ ABARCA
Jefa División de Desarrollo y
Licitación de Proyectos (s)
Dirección General de Concesiones



Pamela Quiñones Bascuñan
Jefa Departamento Jurídico de Proyectos
Dirección General de Concesiones

[Handwritten signature in blue ink]



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 17/06/2022
OSVALDO GUNTHAR YARGAS ZINCKE
Jefe de División